

MEDIOS MATERIALES PARA NUEVOS MODELOS DE DELINCUENCIA

En escrito de fecha 11 de agosto de 2015, el SUP solicitó una nueva valoración, por parte de la DGP, de la adquisición de armas no letales (pistola eléctrica de defensa y defensa

Ocho detenidos en una operación de la Policía contra un grupo internacional de traficantes de armas

Ocho personas de distintas nacionalidades --española, rumana y holandesa-- han sido detenidas en una operación de la Policía Nacional desarrollada en Alicante, Murcia y Granada en la que se ha desmantelado un grupo internacional de traficantes de armas.

extensible), como medios de apoyo a los policías en su labor diaria de lucha contra la delincuencia.

La argumentación para solicitar esta valoración, se sustentaba en los siguientes puntos:

- En los **PGE para el año 2016**, donde la propia Administración reseña, como imprescindible, la adquisición de armamento, munición, medios de defensa activa y pasiva, y material de desactivación de explosivos.
- La creciente entrada en España de **grupos de crimen organizado con preparación paramilitar**.
- La **desprotección y carencia de medios que sufren los policías** ante las intervenciones violentas a las que se enfrentan diariamente.

La DGP, en escrito de 2 de septiembre de 2015, respondió que había adquirido un determinado número de sprays de defensa personal, como medio para facilitar la lucha eficaz contra la delincuencia mediante el uso progresivo de la fuerza, sin que haya previsión de dotar al CNP de ningún otro medio de defensa de similar naturaleza.

Desde el SUP no creemos que spray sea la solución para un uso adecuado de la fuerza; posiblemente quede relegado a un uso anecdótico.

Esta situación queda lejos de la policía 3.0 que presume de medios.

Madrid, 13 de octubre 2015
Comisión Ejecutiva Nacional

